MEMORANDO

Radicado No: 20215020000034083

Para: ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA
Coordinadora Grupo Asistencia Tecnica

Asunto: DESIGNACION SUPERVISOR DE ACEPTACION DE OFERTA 50001772021 - FUNERARIOS

Fecha: 2021-07-26

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo que ha sido designada supervisora de la **Aceptación de Oferta No. 50001772021**. Para el cabal ejercicio de las funciones asignadas, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: El estatuto General de la Contratación de la administración pública y decretos reglamentarios, el estatuto anticorrupción, el manual de contratación del ICBF y la Guía de supervisión de contratos y convenios del ICBF.

Así mismo es su deber conforme a las obligaciones establecidas en el ejercicio de la supervisión del contrato recaudar, verificar y archivar correctamente en el expediente contractual los documentos que hagan constar la autorización del contratista y la consulta periódica de tales antecedentes, y velar por el estricto cumplimiento de la **CONSULTA DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,** que hace parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico copia legible, con fecha y con número de contrato de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme al ejecución contractual, los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ
Directora ICBF Regional Meta

Aprobó. Cindy Lorena Camargo Barbosa – Coordinadora Grupo Jurídico
Elaboro: Daniel Francisco Forero Colorado – Abogado contratista Grupo Jurídico

.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Teléfono: 6833644 Ext. 850025
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080